



"Año del Buen Servicio Ciudadano"

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ICA
UNIDAD EJECUTORA N° 406-RED DE SALUD DE ICA



ACTA DE INSTALACIÓN

En Ica, siendo las diez horas del día veintiocho de noviembre del año dos mil diecisiete, se reunieron en la Oficina de Asesoría Legal de la Unidad Ejecutora N° 406 Red de Salud de Ica, la Comisión de Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera del Personal de la Salud de esta Entidad designada mediante Resolución Directoral N° 663-2017-GOB.REG.ICA/DRSA-R.S.I./D.E. de fecha 28 de noviembre de 2017, en relación a la Ley N° 30657 que autoriza el Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera del Personal de la Salud del Ministerio de Salud, de sus Organismos Públicos, y de las Unidades Ejecutoras de Salud de los Gobiernos Regionales, conformada por los siguientes:

- C.P.C. **MONICA KARINA PAREDES PESEROS**, Representante del Director Ejecutivo de la Unidad Ejecutora N° 406 Red de Salud de Ica.
- Mag. **NILO GREGORIO JUNES CORDERO**, Representante de la Unidad de Recursos Humanos, quien actúa como Secretario Técnico.
- Abog. **FRANCISCO NICANOR FARRO FERNANDEZ**, Director de la Oficina de Asesoría Legal.
- C.P.C. **CARMEN ROSA RAMIREZ YUPANQUI**, Directora de la Oficina de Planificación y Presupuesto.

Con la finalidad de instalar la Comisión de Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera del Personal de la Salud de la Unidad Ejecutora N° 406 Red de Salud de Ica, y cumplir con las funciones señaladas en el Artículo 18° del Reglamento de la Ley N° 30657, aprobado por Decreto Supremo N° 033-2017-SA de fecha 23 de noviembre de 2017.

La Presidente de la Comisión da lectura a la Resolución antes señalada y, del Cronograma de Actividades para el Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera del Personal de la Salud del Ministerio de Salud, de sus Organismos Públicos, y de las Unidades Ejecutoras de Salud de los Gobiernos Regionales, aprobado mediante Acta N° 001 de la Comisión Central de Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera del Personal de la Salud, y se declara instalada.

La Comisión acuerda, a fin de cumplir con los procedimientos y plazos establecidos para el proceso de Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera del Personal de la Salud de la Unidad Ejecutora N° 406 Red de Salud de Ica, mantenerse en sesión permanente para los fines señalados en el Reglamento de la Ley N° 30657.

Asimismo, se encarga al Secretario Técnico remitir copia del Acta de Instalación a la Comisión Central de Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera, a la Dirección Regional de Salud de Ica y al Órgano de Control Institucional de la Dirección Regional de Salud de Ica.

No habiendo más asunto a tratar y en señal de conformidad, se firma la presente Acta, siendo las diez horas y treinta minutos del mismo día.



"Año del Buen Servicio Ciudadano"

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ICA
UNIDAD EJECUTORA N° 406-RED DE SALUD DE ICA



C.P.C. MONICA KARINA PAREDES PESEROS

Representante del Director Ejecutivo de la Unidad Ejecutora N° 406 Red de Salud de Ica

Mag. NILO GREGORIO JUNES CORDERO

Representante de la Unidad de Recursos Humanos
Secretario Técnico

Abog. FRANCISCO NICANOR FARRO FERNANDEZ

Director de la Oficina de Asesoría Legal

C.P.C. CARMEN ROSA RAMIREZ YUPANQUI

Directora de la Oficina de Planificación y Presupuesto

